ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
DESARROLLO ECONÓMICO
Instituto para la Economía Social

MEMORANDO

IPES - Correspondencia Administrativa- INTERNAS
Radicado: 00110-817-000724
Fecha: 02/02/2018 - 05:59 PM
Remitente: CARMEN ELENA BERNAL ANDRADE
Dependencia: Despacho de la Oficina Asesora de
Destinatario: ADRIANA VILLAMIZAR NAVARRO
Destino: Subdireccion de Emprendimiento,servicios
Folios: 4 Anexos: 8

110301

Bogotá DC.,

PARA: Dra. ADRIANA VILLAMIZAR NAVARRO, Subdirectora de Emprendimiento, Servicios Empresariales y Comercialización.

DE: CARMEN ELENA BERNAL ANDRADE, Asesora de Control Interno

ASUNTO: Informe de Evaluación por Gestión por Dependencias, vigencia 2017

Respetada doctora Adriana:

De manera atenta presento los resultados de la evaluación de la gestión por dependencias durante la vigencia 2017 conforme a lo estipulado en:

- La Ley 909 de 2004, en su artículo 39 dispone:

  "Artículo 39. Obligación de evaluar. Los empleados que sean responsables de evaluar el desempeño laboral del personal, entre quienes, en todo caso, habrá un funcionario de libre nombramiento y remoción, deberán hacerlo siguiendo la metodología contenida en el instrumento y en los términos que señale el reglamento que para el efecto se expida. El incumplimiento de este deber constituye falta grave y será sancionable disciplinariamente, sin perjuicio de que se cumpla con la obligación de evaluar y aplicar rigurosamente el procedimiento señalado.

  El Jefe de Control Interno o quien haga sus veces en las entidades u organismos a los cuales se les aplica la presente ley, tendrá la obligación de remitir las evaluaciones de gestión de cada una de las dependencias, con el fin de que sean tomadas como criterio para la evaluación de los empleados, aspecto sobre el cual hará seguimiento para verificar su estricto cumplimiento." (Subraya fuera de texto).

- La Circular 4 de 2005, del Consejo Asesor del Gobierno Nacional en Materia de Control Interno de las Entidades del Orden Nacional y Territorial, que establece la Evaluación Institucional por Dependencias en cumplimiento de la Ley 909 de 2004.

- El Decreto 648 de 2017 modifica el artículo 2.2.21.4.49 de la Ley 1083 de 2015, quedando así:

Carrera 10 N° 16-82 Piso 2
Tel. 2976030
Telefax 2976054
www. ipes.gov.co

BOGOTÁ
MEJOR PARA TODOS

"Artículo 2.2.21.4.9. Informes. Los jefes de control interno o quienes hagan sus veces deberán presentar los informes que se relacionan a continuación:

(...) e). De evaluación a la gestión institucional de que trata el artículo 39 de la Ley 909 de 2004; (...)"

El Acuerdo 565 de 2016, reglamenta:

ARTÍCULO 16°. PORCENTAJE DE LOS COMPONENTES DE LA EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO. La calificación definitiva de los empleados sujetos de la Evaluación del Desempeño Laboral, se obtiene de la sumatoria de los porcentajes obtenidos respecto de los compromisos laborales, el desarrollo de las competencias comportamentales y la Evaluación de Gestión por Áreas o Dependencias efectuada por la Oficina de Control Interno o quien haga sus veces. (...) (Subraya fuera de texto).

Es importante indicar que la finalidad de este informe es servir insumo para la evaluación del desempeño laboral, como lo indica el acuerdo enunciado:

ARTÍCULO 17°. ESCALAS DE CALIFICACIÓN. Son los instrumentos que permiten ubicar cuantitativa y cualitativamente el resultado de la EDL de un empleado y está integrada por:

3. Evaluación de Gestión por Áreas o Dependencias. Con base en el resultado obtenido de la Evaluación del Área o Dependencia por la Oficina de Control Interno, el Jefe de la Oficina de Control Interno o quien haga sus veces remitirá la calificación de 1 a 10 de este componente, la cual se trasladará al evaluador para la calificación del evaluado." (Subraya fuera de texto).

1. INSUMOS Y METODOLOGÍA

De acuerdo con el plan de auditoría, el seguimiento por dependencias fue programado por la Asesoría de Control interno – ACI durante la vigencia 2017 así:

1. Primer Seguimiento: Del 27 de marzo al 5 de mayo de 2017, informe radicado 00110-817-002250 del 11-may-2017.
2. Segundo Seguimiento: Del 17 al 25 de julio de 2017, informe radicado 00110-817-004236 del 04-ago-2017.
3. Tercer Seguimiento: Del 17 al 24 de octubre de 2017, informe radicado 00110-817-006921 del 08-nov—2017.
4. Cuarto Seguimiento: Del 16 al 31 de enero de 2018, que se presenta a la fecha.

Carrera 10 N° 16-82 Piso 2
Tel. 2976030
Telefax 2976054
www. ipes.gov.co

Los seguimientos programados tomaron como referente lo establecido en el acuerdo 565 de 2016, el cual establece:

> *ARTÍCULO 26° QUINTA FASE: EVALUACIONES DEFINITIVAS EN PERÍODO ANUAL U ORDINARIO. La evaluación definitiva del período anual u ordinario corresponderá a la sumatoria de las calificaciones resultantes de las dos evaluaciones parciales semestrales. En dichas evaluaciones deberá haberse incluido las evaluaciones parciales eventuales si hubo lugar a las mismas.*
>
> *Los componentes de la evaluación definitiva en periodo anual u ordinario son:*
>
> *a) Evaluación de Gestión por Áreas o Dependencias: El resultado de esta evaluación solamente será tenido en cuenta en la evaluación definitiva correspondiente al período anual u ordinario. La evaluación de gestión por áreas o dependencias que realiza el Jefe de la Oficina de Control Interno o quien haga sus veces en la entidad, tendrá en cuenta como referente lo establecido en la Circular 04 de 2005 del Consejo Asesor del Gobierno Nacional en Materia de Control Interno de las Entidades del Orden Nacional y Territorial o la que la modifique: i) La planeación institucional enmarcada en la visión, misión y objetivos del organismo; ii) Los objetivos institucionales por dependencia y sus compromisos relacionados y; iii) Los resultados de la ejecución por dependencias de acuerdo con lo programado en la planeación institucional.*
>
> *En el evento de detectar limitaciones de orden presupuesta! o administrativo se deben describir los aspectos más relevantes que hayan afectado la ejecución de los planes institucionales en cada dependencia.(...)"* (Subraya fuera de texto).

De acuerdo a lo enunciado en el párrafo anterior la evaluación realizada en el cuarto trimestre comprende el acumulado de la vigencia 2017. Por lo tanto, es el resultado definitivo de la evaluación de gestión por dependencias.

La Asesoría de Control Interno desarrolló un instrumento de medición de la gestión para 6 Subdirecciones y 1 Oficina Asesora, teniendo en cuenta los siguientes elementos que fueron objeto de verificación y acopio de evidencias en cada corte trimestral:

1. Plan de Acción vigencia 2017 (FO-267)
2. Hoja de vida de indicadores (FO-101)
3. Seguimientos Indicadores Procesos (FO-277)
4. Procedimiento planeación estratégica y operativa (PR-042)
5. Procedimiento planificación operativa (PR-053)
6. Plan Anual de Adquisiciones (PAA) vigencia 2017
7. Plan Operativo Anual de Inversiones (POAI)
8. Fichas EBI-D de los Proyectos de Inversión
9. Estado de las reservas presupuestales

Carrera 10 N° 16-82 Piso 2
Tel. 2976030
Telefax 2976054
www. ipes.gov.co

10. Gestión de los saldos de contratos de vigencias anteriores y estimadas como posibles pasivos exigibles o no, de acuerdo con la base de datos remitida por la Subdirección Administrativa y Financiera – SAF

2. RESULTADOS

PLAN OPERATIVO (Ver anexo 1)	GESTIÓN CONTRACTUAL (Ver anexo 2)	PROYECTOS DE INVERSIÓN (Ver anexo 3)	AVANCE DE GESTIÓN	CALIFICACIÓN ESCALA ACUERDO CNSC 565/2016
88%	86%	100%	**91%**	**9.1**

A continuación se muestra el comportamiento del avance dela calificación consolidada de la Subdirección de Emprendimiento, Servicios Empresariales y Comercialización - SESEC durante la vigencia 2017, con un resultado final de cumplimiento del 91%:

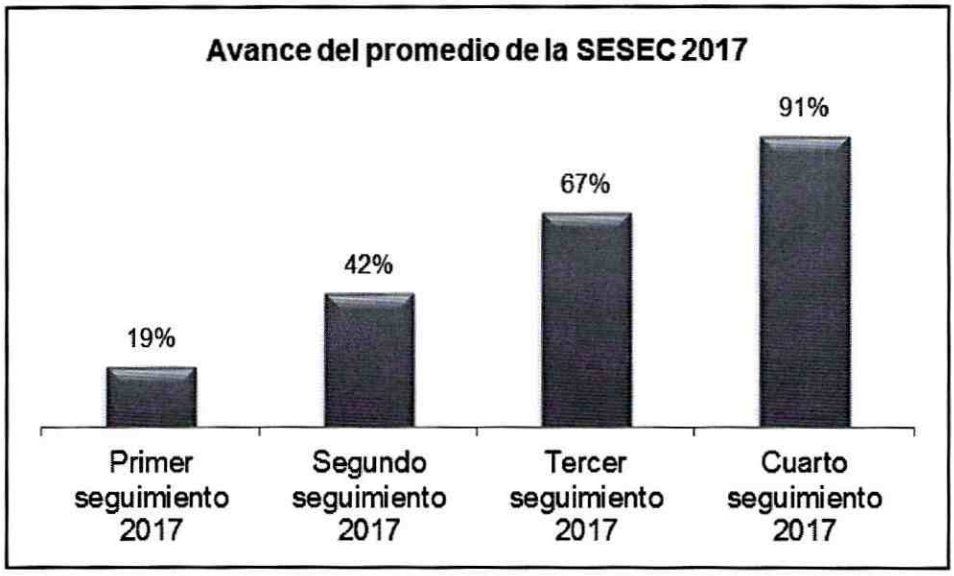

Lo anterior permite evidenciar una gestión del plan de acción del 88%, un porcentaje de ejecución de la gestión contractual del 86% y un cumplimiento de metas de proyectos de inversión del 100%.

2.1. ESTADO PLAN ACCIÓN

A continuación se relacionan las actividades que cumplieron las metas:

Carrera 10 N° 16-82 Piso 2
Tel. 2976030
Telefax 2976054
www. ipes.gov.co

BOGOTÁ
MEJOR PARA TODOS

1. Aplicar y sistematizar pruebas de Perfilacion a la población sujeto de atención
2. Revisar y ajustar el procedimiento de Emprendimiento
3. Desarrollar dos ruedas de negocios y participar en las ferias organizadas por la SGRSI
4. Gestionar alianzas para localización 70 nuevos puntos de Emprendimiento Social - Antojitos para todos
5. Brindar Asistencia Técnica a la Población Beneficiaria de la Alternativa Emprendimiento Social -Antojitos para Todos
6. Adelantar jornadas de socialización del nuevo Reglamento Operativo y Administrativo
7. Formalizar y legalizar la relación de los comerciantes que ocupan hoy los espacios en las plazas de mercado administradas por el IPES
8. Diseño e implementación del instrumento que permite realizar el seguimiento al modelo de administración de plazas de mercado
9. Realizar piloto con el instrumento de medición de participación de las plazas en el mercado de alimentos de Bogotá
10. Promover la asociación para comprar al por mayor, mediante ruedas de negocios
11. crear e implementar los comités de convivencia establecidos en el marco del reglamento interno de plazas de mercado
12. Realizar jornadas de acompañamiento y atención psicosocial para lograr una sana convivencia y la participación
13. Promoción de puntos de lectura para el fortalecimiento de la sana convivencia y sentido de pertenencia
14. Realizar procesos de capacitación en fortalecimiento empresarial
15. Acompañar la planeación y ejecución del mantenimiento a las Plazas Distritales de Mercado
16. Adelantar el diagnóstico sobre las necesidades del mercado de las plazas de mercado y realizar jornadas de sensibilización a los comerciantes sobre las características, necesidades y exigencias de los consumidores y del mercado
17. Desarrollar Acciones de comercialización y mercadeo para el posicionamiento de las plazas de mercado

Las acciones cuyo cumplimiento es menor al 100%:

Acción	Porcentaje	Observación
Estructurar el proceso de selección en vendedores informales caracterizados durante las jornadas pedagógicas de recuperación del espacio público y/o registrado en el RIVI	50%	La actividad hace referencia a la estructuración de un proceso de selección para vendedores informales, se evidencia la elaboración de los Procedimientos PR-029 y PR- 127 además de los formatos FO-423, 424, 635 y 636 no obstante no se entrega información que haga referencia a los vendedores caracterizaos en las jornadas de recuperación del espacio público (fechas, cantidad, identificación, Registro, evidencia realizada)

Carrera 10 N° 16-82 Piso 2
Tel. 2976030
Telefax 2976054
www. ipes.gov.co

Acción	Porcentaje	Observación
Ofertar los puestos, locales y bodegas disponibles en las plazas de mercado (20%)	50%	Se evidencian actas de entregas de Módulos y socialización de vacantes, no se tiene un indicador exacto que permita determinar cuántos módulos o puestos se ofertaron para determinar si se cumplió con la meta
Diseño de instrumento de medición de participación de las plazas en el mercado de alimentos de Bogotá	0%	Se indica que el instrumento que permitirá determinar el grado de impacto que tienen las Plazas Distritales de Mercado administradas por el IPES en el mercado Distrital consiste en una serie de encuestas e informes realizados con los vendedores de las Plazas de Mercado, no obstante quedo pendiente la entrega del instrumento
Acompañar el desarrollo del convenio entre la Cámara de Comercio de Bogotá e IDT para la dotación de mobiliario de la plazoleta de comidas de la plaza de la Perseverancia	50%	Se tienen soportes del mobiliario dotado para la Plaza de la Perseverancia, no obstante quedo pendiente indicar como fue el acompañamiento de la Entidad y el IDT para el desarrollo del convenio
Gestionar apoyo del sector público y/o privado para promover las Plazas de Mercado	50%	Se realizó una alianza con el operador BANCOMPARTIR, sin embargo, esta pendiente evidenciar documento que formalice la alianza no obstante se entrega material fotográfico que indica el aporte realizado.

2.2. GESTIÓN CONTRACTUAL

Conforme a lo programado en el plan anual de adquisiciones - PAA se realizó la siguiente contratación:

1. Adquisición de mobiliario para las plazas de mercado distritales. (Contrato 557-17).
2. Adquisición de televisores para sala de capacitación de las plazas de mercado. (Contrato 359-17).
3. Adquisición de mesas y sillas para puntos de lectura ubicados en las plazas de mercado. (Contrato 446-17).
4. Adquisición de PRACTIWAGON para la recolección interna de residuos en las plazas (Contrato 520-17).
5. Adquisición de bibliotecas para puntos de lectura ubicados en las plazas de mercado. (Contrato 517-17).
6. Brindar asistencia técnica a los emprendimientos de los vendedores informales (Contrato 427-17).
7. Prestación del servicio de pruebas psicotécnicas para la Perfilacion a vendedores informales (Contrato 446-17).
8. Brindar asistencia técnica a los antojitos para todos (Contrato 528-17).

Carrera 10 N° 16-82 Piso 2
Tel. 2976030
Telefax 2976054
www. ipes.gov.co

BOGOTÁ
MEJOR PARA TODOS

9. Adquisición de módulos (Antojitos para todos) (Contrato 336-17).
10. Fortalecimiento comercial y empresarial a los beneficiarios de los puntos comerciales (Contrato 531-17).
11. Adquisición de sonido para el desarrollo de eventos (Contrato 561-17).

No obstante el cumplimiento de los objetos contractuales en el PAA del 2017 se recomienda incluir todos los Contratos de la Subdirección o los que resulten del proyecto de inversión como son los Contratos de Prestación de Servicios.

2.3. GESTIÓN EN RESERVAS PRESUPUESTALES VIGENCIA 2017

La Subdirección Administrativa y Financiera entrega reporte de 119 contratos asociados a la subdirección los cuales tiene reservas por pagar de $ 2.025.545.466 información pendiente de ser cotejada con la SESEC toda vez que entrego información referente a las reservas que se crearon para el 2018.

2.4. GESTIÓN DE PASIVOS EXIGIBLES

Según los reportado por la Subdirección Administrativa y Financiera se evidencia un saldo por gestionar de $791 millones producto de unos pasivos de $ 6.014 millones de los cuales fueron girados $ 4.151 millones y depurados $1048 millones.

2.5. PROYECTOS DE INVERSIÓN

Se observa cumplimiento para la vigencia 2017 de las metas del proyecto 1134 *Oportunidades de generación de ingresos para vendedores informales* y 1041 *Administración y Fortalecimiento del Sistema Distrital de plazas de mercado*:

1. Acompañar a 240 vendedores informales en su proceso de fortalecimiento y emprendimiento comercial.
2. Asignar 70 alternativas de generación de ingresos a vendedores informales (personas mayores y/o en situación de discapacidad).
3. Administración de las 19 Plazas de Mercado, cumpliendo con los parámetros de Gobernanza (capacitaciones), infraestructura (inversión) y cumplimiento legal (requerimientos).
4. Fortalecimiento de 3 Plazas de Mercado.

Aunque todas las metas reportaron avances del 100%, la meta "Acompañar a 240 vendedores informales..." refiere actividades de gestión y no de resultado por lo que la inversión resultada no se plasma en Emprendimientos o Productos ya que la meta solo está dirigida a capacitar, formar e impulsar, sin concretar un modelo de negocio por lo que se debe analizar su impacto.

Carrera 10 N° 16-82 Piso 2
Tel. 2976030
Telefax 2976054
www. ipes.gov.co

3. RECOMENDACIONES

Plan de acción

- Fortalecer el registro de los seguimiento realizados, lo cual, permitirá llevar una correcta trazabilidad de la gestión realizada por parte de SESEC.

Gestión Contractual

- Cancelar los compromisos que dieron origen a las reservas presupuestales y pasivos exigibles para posteriormente realizar conciliación con la SAF.

4. LIMITACIONES ADMINISTRATIVAS, PRESUPUESTALES O DE OTRA ÍNDOLE

La SESEC no informo limitaciones de tipo administrativo, presupuestal o de otra índole que impidieran el cumplimiento de sus funciones de acuerdo a lo ordenado en el Acuerdo de Junta Directiva 005 de 2011, por medio del cual se modificó la estructura organizacional del Instituto para la Economía Social – IPES.

Cordialmente,

CARMEN ELENA BERNAL ANDRADE

Anexo: 8 Folios

	NOMBRE, CARGO O CONTRATO	FIRMA	FECHA
Elaboró	Marlon Salomón Contreras Turbay – Profesional Universitario.		02/02/2018
Aprobó Revisó	Carmen Elena Bernal Andrade, Asesora de Control Interno		
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para firma de la ASESORA DE CONTROL INTERNO del Instituto para la Economía Social IPES			

Carrera 10 N° 16-82 Piso 2
Tel. 2976030
Telefax 2976054
www. ipes.gov.co

EVALUACION/SEGUIMIENTO DE LA GESTIÓN

PRIMER TRIMESTRE VIGENCIA 2016

FECHA DE CORTE 31-dic-17

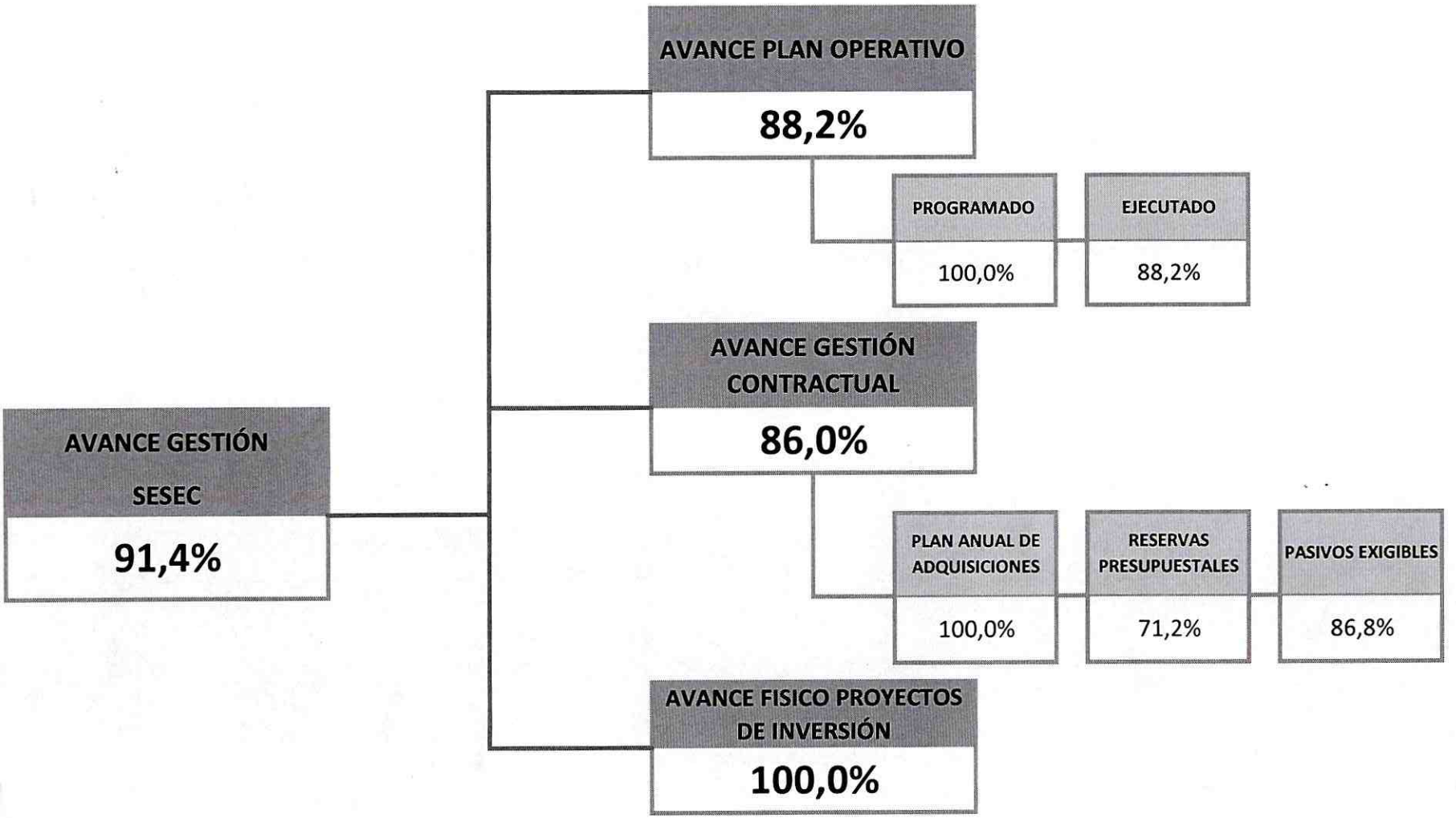

ANEXO 1: EVALUACIÓN / SEGUIMIENTO PLAN OPERATIVO

DEPENDENCIA:	SUBDIRECCION EMPRENDIMIENTO, SERVICIOS EMPRESARIALES Y COMERCIALIZACION	AUDITOR:	MARLON CONTRERAS TURBAY

Actividades Evaluadas

ACCIONES / ACTIVIDADES	META	PROGRAMACIÓN		ESTIMACIÓN DE AVANCE DE META SEGÚN PROGRAMACIÓN		RESULTADO VERIFICACIÓN CON CORTE 31-dic-17		PROGRAMACION VERSUS EJECUCION	OBSERVACIONES
		INICIA	TERMINA						
FORTALECIMIENTO A LA ECONOMIA POPULAR									
1. Aplicar y sistematizar pruebas de Perfilacion a la población sujeto de atención	1500	01-ene-17	31-dic-17	1500,00	100,0%	1500,00	100,0%	100,0%	Se evidencia listado en formato Excel de las perfilaciones realizadas a los beneficiarios, no se entregan listados de asistencias o material fotográfico que corrobore la realización de dicha actividad, se recomienda guardar material que permita ratificar la realización de la actividad.
2. Estructurar el proceso de selección en vendedores informales caracterizados durante las jornadas pedagógicas de recuperación del espacio público y/o registrado en el RIVI	1	01-ene-17	31-dic-17	1,00	100,0%	0,50	50,0%	50,0%	La actividad hace referencia a la estructuración de un proceso de selección para vendedores informales, se evidencia la elaboración de los Procedimientos PR-029 y PR- 127 además de los formatos FO-423, 424, 635 y 636 no obstante no se entrega información que haga referencia a los vendedores caracterizaos en las jornadas de recuperación del espacio público (fechas, cantidad, identificación, evidencia realizada) por lo que solo se le podrá calificar un 50% de la actividad.
3. Revisar y ajustar el procedimiento de Emprendimiento	1	01-ene-17	31-dic-17	1,00	100,0%	1,00	100,0%	100,0%	Al verificar en el Link "Compartidos" de la Entidad se identifica la realización y/o actualización de los Procedimientos del Proceso Emprendimiento Procedimientos PR-029 y PR- 127.
4. Desarrollar dos ruedas de negocios y participar en las ferias organizadas por la SGRSI.	2	01-ene-17	31-dic-17	2,00	100,0%	2,00	100,0%	100,0%	Se entrega material que evidencia la realización de las Ruedas de Negocios en el 2017 con nivel de participación y temáticas tratadas, así como la asistencia a las ferias navideñas realizadas por la SGSRI.
5. Gestionar alianzas para localización 70 nuevos puntos de Emprendimiento Social - Antojitos para todos	70	01-ene-17	31-ago-17	70,00	100,0%	75,00	107,1%	100,0%	Se evidencia la gestión y entrega de 75 nuevos puestos "Antojitos para todos" en el 2017, se entrega matriz donde se encuentran caracterizados los beneficiarios y la ubicación actual de los módulos, las evidencias fotográficas de las actividades se encuentran en la página web de la Entidad.
6. Brindar Asistencia Técnica a la Población Beneficiaria de la Alternativa Emprendimiento Social -Antojitos para Todos	50	01-ene-17	31-ago-17	50,00	100,0%	50,00	100,0%	100,0%	Esta actividad está encaminada a las gestiones realizadas con los beneficiarios del programa "Antojitos para todos", su escogencia, Perfilacion, caracterización y capacitación para su posterior sorteo y entrega, se evidencia matriz de Excel con los nombres de los beneficiarios de los módulos, no obstante no se evidencia los soportes con las actividades realizadas a los beneficiarios (Perfilacion, caracterización, capacitación).
GESTIÓN PARA LA SOBERANÍA, SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL									
La estrategia Mejorar la administración del Sistema Distrital de Plazas de Mercado propendiendo por su auto sostenibilidad tiene 4 acciones: 1. Adelantar jornadas de socialización del nuevo Reglamento Operativo y Administrativo (19). 2. Formalizar y legalizar la relación de los comerciantes que ocupan hoy los espacios en las plazas de mercado administradas por el IPES (20%). 3. Ofertar los puestos, locales y bodegas disponibles en las plazas de mercado (20%). 4. Diseño e implementación del instrumento que permite realizar el seguimiento al modelo de administración de plazas de mercado (1).	4	01-ene-17	31-dic-17	4,00	100,0%	3,5	87,5%	87,5%	1. Se evidencian actas de socialización realizadas en el 2017 del nuevo reglamento de Plazas de Mercado en las distintas plazas (Resolución 018 de 2017) (1 de 1) 2. Se entrega matriz de 301 nuevos contratos realizados a los comerciantes de las Plazas de Mercado, a enero de 2017 se contaban con 926 puestos disponibles a diciembre de 2017 se contaban con 888 puestos disponibles reduciendo un 23% cuando la meta propuesta era 20%. (1 de 1) 3. Se evidencian actas de entregas de Módulos y socialización de vacantes, no se tiene un indicador exacto que permita determinar cuántos módulos o puestos se ofertaron para determinar si se cumplió con la meta del 20% se califica gestión. (0.5 de 1) 4. Se evidencia la creación del instrumento (Bitácora) con el cual realizan el seguimiento al modelo de administración de plazas de mercado, se entregan soportes de la implementación con el instrumento diligenciado. (1 de 1)
La estrategia Gestionar acuerdos y/o alianzas con diferentes actores de la cadena de abastecimiento y seguridad alimentaria, que permitan mejorar e incrementar la oferta de las Plazas de Mercado Distritales tiene 4 acciones: 1. Diseño de instrumento de medición de participación de las plazas en el mercado de alimentos de Bogotá (1). 2. Realizar piloto con el instrumento de medición de participación de las plazas en el mercado de alimentos de Bogotá (1). 3. Realizar alianzas con agremiaciones de productores, con el fin de mejorar la oferta de productos en las plazas de mercado (2). 4. Promover la asociación para comprar al por mayor, mediante ruedas de negocios (3).	4	01-ene-17	31-dic-17	4,00	100,0%	2,5	62,5%	62,5%	1. Se indica que el instrumento que permitirá determinar el grado de impacto que tienen las Plazas Distritales de Mercado administradas por el IPES en el mercado Distrital consiste en una serie de encuestas e informes realizados con los vendedores de las Plazas de Mercado, no obstante no se entrega instrumento. (0 de 1) 2. Se entrega informe con implementación del Plan Piloto para determinar la incidencia de las Plazas de Mercado en el mercado distrital. (1 de 1) 3. Se evidencia la alianza estratégica con la Agencia de Desarrollo Rural (ADR) del Ministerio de Agricultura. (0.5 de 1) 4. Se evidencian soportes de 2 ruedas de negocios y la participación en las ferias navideñas organizadas por la Subdirección de Gestión, Redes Sociales e Informalidad. (1 de 1)

ANEXO 1: EVALUACIÓN / SEGUIMIENTO PLAN OPERATIVO

DEPENDENCIA:	SUBDIRECCION EMPRENDIMIENTO, SERVICIOS EMPRESARIALES Y COMERCIALIZACION	AUDITOR:	MARLON CONTRERAS TURBAY

Actividades Evaluadas

ACCIONES / ACTIVIDADES	META	PROGRAMACIÓN		ESTIMACIÓN DE AVANCE DE META SEGÚN PROGRAMACIÓN		RESULTADO VERIFICACIÓN CON CORTE 31-dic-17		PROGRAMACION VERSUS EJECUCIÓN	OBSERVACIONES
		INICIA	TERMINA						
La estrategia Fortalecer las capacidades y competencias para una sana convivencia, la corresponsabilidad y el sentido de pertenencia de los comerciantes en las plazas distritales de mercado tiene 6 acciones: 1. crear e implementar los comités de convivencia establecidos en el marco del reglamento interno de plazas de mercado (17). 2. Realizar jornadas de acompañamiento y atención psicosocial para lograr una sana convivencia y la participación (12). 3. Promoción de puntos de lectura para el fortalecimiento de la sana convivencia y sentido de pertenencia (6). 4. Realizar procesos de capacitación en fortalecimiento empresarial (7). 5. Acompañar el desarrollo del convenio entre la Cámara de Comercio de Bogotá e IDT para la dotación de mobiliario de la plazoleta de comidas de la plaza de la Perseverancia (6). 6. Acompañar la planeación y ejecución del mantenimiento a las Plazas Distritales de Mercado (20).	6	01-ene-17	31-dic-17	6,00	100,0%	5,5	91,7%	91,7%	1. Se evidencian soportes de la implementación de los comités de convivencia en las Plazas de Mercado. (1 de 1) 2. Se evidencia informe y soportes de los acompañamientos psicosociales realizados en las Plazas de Mercado para su sana convivencia. (1 de 1) 3. Se Evidencia reporte de los Puntos de lecturas implementados en las distintas Plazas de Mercado Distritales (1 de 1) 4. Se evidencian planillas de asistencias de los comerciantes de las Plazas de Mercado en la capacitación de fortalecimiento empresarial. (1 de 1) 5. Se tienen soportes del mobiliario dotado para la Plaza de la Perseverancia, no obstante no se indica como fue el acompañamiento de la Entidad y el IDT para el desarrollo del convenio, se califica gestión (0.5 de 1) 6. Se entrega informe realizado por el área de Planeación (SDAE) indicando la ejecución del contrato de Mantenimiento de Plazas de Mercado. (1 de 1)
La estrategia "comercial, buscar la estrategia a la cual apunta" tiene 3 acciones: 1. Adelantar el diagnóstico sobre las necesidades del mercado de las plazas de mercado y realizar jornadas de sensibilización a los comerciantes sobre las características, necesidades y exigencias de los consumidores y del mercado (4) 2. Gestionar apoyo del sector público y/o privado para promover las Plazas de Mercado (4). 3. Desarrollar Acciones de comercialización y mercadeo para el posicionamiento de las plazas de mercado (250).	3	01-ene-17	31-dic-17	3,00	100,0%	2,5	83,3%	83,3%	1. Se evidencian actas en las Plazas de Mercado realizando capacitación a los comerciantes sobre el entorno de mercado y los consumidores y la implementación de técnicas de mercadeo. (1 de 1) 2. Se está a la espera del soporte que indique la gestión realizada con BANCOMPARTIR para la comercialización y mercado de los productos de las plazas de mercado. (0.5 de 1) 3. Se indica que esta actividad esta soportada en actas, convenios, inversión en mobiliario y puntos de lectura, inversión en infraestructura y capacitación a los comerciantes. (1 de 1)
			PROMEDIO DE CUMPLIMIENTO		100,0%		88,2%		

ANEXO 2: EVALUACIÓN / SEGUIMIENTO A LA GESTION CONTRACTUAL

DEPENDENCIA: SUBDIRECCION EMPRENDIMIENTO, SERVICIOS EMPRESARIALES Y COMERCIALIZACION

AUDITOR: MARLON CONTRERAS TURBAY

1. VERIFICACIÓN OBJETOS CONTRACTUALES PREVISTOS PARA LA VIGENCIA 2017

CORTE: 31 - dic -17

	OBJETOS CONTRACTUALES RADICADOS EN JURIDICA		OBJETOS CONTRACTUALES CON REGISTRO PRESUPUESTAL		PROGRAMACIÓN INICIO OBJETOS CONTRACTUALES		OBJETOS CONTRACTUALES CON ACTAS DE INICIO SEGÚN SIAFI	
	PRO	RADICADOS	CANTIDAD	PORCENTAJE	PROGRAM	PORCENTAJE	CANTIDAD	PORCENTAJE
ENERO	0	0	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%
FEBRERO	0	0	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%
MARZO	0	0	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%
ABRIL	0	0	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%
MAYO	1	0	1	9,1%	0	0,0%	0	0,0%
JUNIO	2	1	1	9,1%	0	0,0%	0	0,0%
JULIO	0	1	2	18,2%	1	9,1%	1	9,1%
AGOSTO	1	2	1	9,1%	2	18,2%	2	18,2%
SEPTIEMBRE	1	1	0	0,0%	1	9,1%	1	9,1%
OCTUBRE	3	0	2	18,2%	1	9,1%	1	9,1%
NOVIEMBRE	2	3	2	18,2%	2	18,2%	2	18,2%
DICIEMBRE	1	3	2	18,2%	4	36,4%	4	36,4%
TOTAL	11	11	11	100,0%	11	100,0%	11	100,0%

COMPORTAMIENTO DE LA GESTIÓN CONTRACTUAL

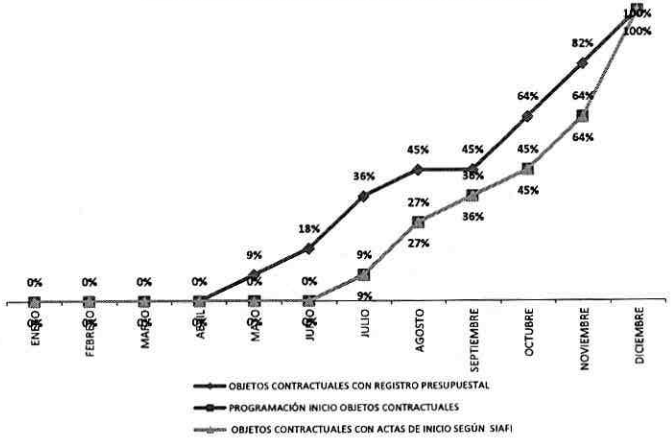

OBSERVACIONES

La SESEC tenía programado 11 contratos para la vigencia 2017 así:

1. Brindar asistencia técnica a los emprendimientos conformados por los vendedores informales productores para generar encadenamientos productivos
2. Prestación del servicio en línea de pruebas psicotécnicas disc para la Perfilacion a vendedores informales en procesos de emprendimiento y/o fortalecimiento empresarial
3. Brindar asistencia técnica a la población beneficiaria de la alternativa emprendimiento social antojitos para todos
4. Adquisición de módulos para implementar una alternativa de generación de ingreso a la población sujeto de atención, en cumplimiento de la misión institucional.
5. Adquisición de mobiliario para las plazas de mercado distritales, para actividades institucionales y emprendimiento o fortalecimiento empresarial
6. Adquisición de televisores con su respectivas bases y cables HDMI para sala de capacitación de las plazas de mercado distritales administradas por el IPES
7. Adquisición de mesas y sillas para puntos de lectura ubicados en las plazas de mercado distritales administradas por el IPES
8. Adquisición de PRACTIWAGON para la recolección interna de residuos sólidos generados en las plazas de mercado distritales
9. Adquisición de bibliotecas para puntos de lectura ubicados en las plazas de mercado distritales administradas por el IPES
10. Fortalecimiento comercial y empresarial a los beneficiarios de los puntos comerciales
11. Adquisición de sonido para el desarrollo de eventos en el marco del proyecto 1134 oportunidades de generación de ingresos para vendedores informales

Estos contratos según SIAFI se encuentran en ejecución y ascendieron a $1.708.950.138

Además de los anteriores se evidenciaron 245 Contratos de Prestación de Servicios asociados al área por valor de $4.047.358.514 los cuales no estaban incluidos en el PAA de 2017.

ANEXO 2: EVALUACIÓN / SEGUIMIENTO A LA GESTION CONTRACTUAL

DEPENDENCIA: SUBDIRECCION EMPRENDIMIENTO, SERVICIOS EMPRESARIALES Y COMERCIALIZACION

AUDITOR: MARLON CONTRERAS TURBAY

CORTE: 31 - dic -17

2. VERIFICACIÓN OBJETOS CONTRACTUALES - RESERVAS PRESUPUESTALES (Cifras en millones de pesos)

CANTIDAD CONTRATOS	VALOR DE RESERVAS (Millones de Pesos)	RESERVAS ANULADAS (Millones de Pesos)		GIROS EFECTUADOS (Millones de Pesos)		SALDO DE RESERVA (Millones de Pesos)	
125	$ 2.119,0	$ 150,0	7,1%	$ 1.358,0	64,1%	$ 611,0	28,8%

GESTION DE RESERVAS PRESUPUESTALES

GIROS EFECTUADOS (Millones de Pesos)	SALDO DE RESERVA (Millones de Pesos)	RESERVAS ANULADAS (Millones de Pesos)
2038,7	5158,6	0

OBSERVACIONES

La Subdirección de Emprendimiento, Servicios Empresariales y Comercialización entrega reporte dela gestión de reservas constituidas para el 2018 en su correo enviado el 29 de enero de 2018 por lo que no se puede contrastar las gestiones realizadas a las reservas del área constituidas para el 2017 ni sus pagos.

ANEXO 2: EVALUACIÓN / SEGUIMIENTO A LA GESTION CONTRACTUAL

DEPENDENCIA: SUBDIRECCION EMPRENDIMIENTO, SERVICIOS EMPRESARIALES Y COMERCIALIZACION **AUDITOR:** MARLON CONTRERAS TURBAY

2. VERIFICACIÓN OBJETOS CONTRACTUALES - PASIVOS EXIGIBLES (Cifras en millones de pesos)

CORTE: 31 - dic -17

CANTIDAD CONTRATOS	VALOR DE PASIVOS EXIGIBLES (Millones de Pesos)	PASIVOS GIRADOS/PAGADOS (Millones de Pesos)	
104	$ 6.014,0	$ 4.159,0	69,2%

CONTRATOS CON COMPETENCIA PARA LIQUIDAR TERMINADOS QUE NO REQUIRIÓ GIRO/PAGO (Millones de Pesos)	
$ 26,0	0,4%

CONTRATOS SIN COMPETENCIA PARA LIQUIDAR TERMINADOS QUE NO REQUIRIÓ GIRO/PAGO (Millones de Pesos)	
$ 1.038,0	17,3%

SALDO PENDIENTE DE GESTIÓN	
$ 791,0	13,2%

OBSERVACIONES

La Subdirección de Emprendimiento, Servicios Empresariales y Comercialización entrega reporte de pasivos exigibles por valor de $187.252.771 de un contrato de 2015 de Palmera Junior mediante correo enviado el 29 de enero de 2018, lo que no guarda relación con el reporte entregado por la Subdirección Administrativa y Financiera de $792.217.206

ANEXO 3: EVALUACIÓN / SEGUIMIENTO A LA GESTION DE PROYECTOS DE INVERSION

Agregar Meta | Agregar Causa

DEPENDENCIA: SUBDIRECCION EMPRENDIMIENTO, SERVICIOS EMPRESARIALES Y COMERCIALIZACION

AUDITOR: MARLON CONTRERAS TURBAY

	CODIGO	
PROYECTO DE INVERSIÓN	1041	Administración y Fortalecimiento del Sistema Distrital de plazas de mercado

META		AVANCE FISICO		PROG 2017	EJECUTADO 31-dic-17	
Administrar 19 plazas de mercado para mejorar la gobernanza, infraestructura y el cumplimiento legal y normativo.	META CUATRENIO	19		19	19	100.0%
	AVANCE 2017	19	100.0%			
	AVANCE ACUMULADO 2017	19	100.0%			

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL Y CONTRACTUAL	CANTIDAD	VALOR (MILLONES DE PESOS)	
TOTAL	353	$ 14,617.0	
REGISTRO PPTAL	353	$ 14,617.0	100.0%
ACTA DE INICIO	333	$ 14,617.0	100.0%

OBSERVACIONES

ANEXO 3: EVALUACIÓN / SEGUIMIENTO A LA GESTION DE PROYECTOS DE INVERSION

Agregar Meta | Agregar Causa

DEPENDENCIA: SUBDIRECCION EMPRENDIMIENTO, SERVICIOS EMPRESARIALES Y COMERCIALIZACION **AUDITOR:** MARLON CONTRERAS TURBAY

Observaciones

La meta de la vigencia es la administración de las 19 Plazas de Mercado, cumpliendo con los parámetros de Gobernanza (capacitaciones), infraestructura (inversión) y cumplimiento legal (requerimientos), según el reporte de SIAFI se comprometieron en la vigencia 2017 $14.617.448.104 de estos recursos se pagaron $8.643.920.815 y quedaron en reserva para pago en el 2018 $5.973.527.289 lo que indica que posiblemente la planeación tardía conllevo a que estos contratos se realizaran la mayoría en el último trimestre indicando que solo se pagó el 59% de lo contratado dejando casi el 40% para el pago en el 2018(reservas).

Para el mantenimiento de las 19 Plazas de Mercado se realizaron pagos de:

Contrato de Obra: $3.621.480.593

Interventoría $359.510.400

Servicios Públicos, mantenimiento, Vigilancia $7.763.220.605

Contratos de Personal $1.874.297.595

Capacitación, Impresión, multas, seguros $391.677.894

Según el PAA asociado a la Subdirección de Emprendimiento, Servicios Empresariales y Comercialización (SESEC) para la administración de las Plazas se programó 5 contratos:

1. Adquisición de mobiliario para las plazas de mercado distritales.
2. Adquisición de televisores para sala de capacitación de las plazas de mercado.
3. Adquisición de mesas y sillas para puntos de lectura ubicados en las plazas de mercado.
4. Adquisición de PRACTIWAGON para la recolección interna de residuos en las plazas
5. Adquisición de bibliotecas para puntos de lectura ubicados en las plazas de mercado.

Según programación estos contratos tenían un valor de $363.929.988 de los cuales al verificar en SIAFI solo se han cancelado $9.469.000 debido en su gran mayoría a que estos contratos se suscribieron en el último trimestre, lo que no guarda coherencia con los principios de planeación e indicadores reportados en el SEGPLAN.

Por lo evidenciado en el SEGPLAN se evidencian debilidades en la Planeación y ejecución de estos rubros al gastarse antes del cumplimiento de la meta y del tiempo en ejecutar.

(Categoría de observaciones 1. Incumplimiento y/o alerta de incumplimiento de la meta del proyecto de inversión. 6. La ejecución presupuestal y gestión contractual no es coherente con la ejecución física.)

(Categoría de recomendaciones 2. Fortalecer la planeación del proceso contractual 8. Unificar y/o actualizar la información de los aplicativos que contienen el seguimiento de la ejecución presupuestal, contractual y de metas físicas de los proyectos de inversión.)

ANEXO 3: EVALUACIÓN / SEGUIMIENTO A LA GESTION DE PROYECTOS DE INVERSION

Agregar Meta | Agregar Causa

DEPENDENCIA: SUBDIRECCION EMPRENDIMIENTO, SERVICIOS EMPRESARIALES Y COMERCIALIZACION

AUDITOR: MARLON CONTRERAS TURBAY

	CODIGO	
PROYECTO DE INVERSIÓN	1041	Administración y Fortalecimiento del Sistema Distrital de plazas de mercado

META		AVANCE FISICO		PROG 2017	EJECUTADO 31-dic-17	
Fortalecer 13 plazas de mercado cultural empresarial y comercialmente	META CUATRENIO	13		3	3	100.0%
	AVANCE 2017	5	38.5%			
	AVANCE ACUMULADO 2017	2	15.4%			

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL Y CONTRACTUAL	CANTIDAD	VALOR (MILLONES DE PESOS)	
TOTAL	28	$ 517.0	
REGISTRO PPTAL	28	$ 517.0	100.0%
ACTA DE INICIO	28	$ 517.0	100.0%

OBSERVACIONES

ANEXO 3: EVALUACIÓN / SEGUIMIENTO A LA GESTION DE PROYECTOS DE INVERSION

Agregar Meta | Agregar Causa

DEPENDENCIA: SUBDIRECCION EMPRENDIMIENTO, SERVICIOS EMPRESARIALES Y COMERCIALIZACION

AUDITOR: MARLON CONTRERAS TURBAY

Observaciones

La meta de la vigencia es el fortalecimiento de 3 Plazas de Mercado (Restrepo, Samper Mendoza y Perseverancia) se entrega informe con soportes de las 3 Plazas fortalecidas en donde se han implementado talleres de lectura, programación gastronómica y cultural e inversiones en mobiliario.

Según el PAA asociado a la Subdirección de Emprendimiento, Servicios Empresariales y Comercialización (SESEC) para la administración de las Plazas se programó 5 contratos:

1. Adquisición de mobiliario para las plazas de mercado distritales.
2. Adquisición de televisores para sala de capacitación de las plazas de mercado.
3. Adquisición de mesas y sillas para puntos de lectura ubicados en las plazas de mercado.
4. Adquisición de PRACTIWAGON para la recolección interna de residuos en las plazas
5. Adquisición de bibliotecas para puntos de lectura ubicados en las plazas de mercado.

Debido a que SIAFI no puede realizar la descripción presupuestas de que rubros del proyecto están direccionados al cumplimiento de la meta como tal, podemos observar que la compra del mobiliario, Televisores y bibliotecas hicieron parte de la inversión en estas 3 Plazas asignadas para priorización.

No obstante la tardía planeación contractual el cual se vio reflejado en la ejecución presupuestal no guarda coherencia con los indicadores en SEGPLAN de ejecución, se indica que el avance de estos planes se ejecutaron con reservas del 2016.

Por lo evidenciado en el SEGPLAN se evidencian debilidades en la Planeación y ejecución de estos rubros al gastarse antes del cumplimiento de la meta y del tiempo en ejecutar.

(Categoría de observaciones 1. Incumplimiento y/o alerta de incumplimiento de la meta del proyecto de inversión. 6. La ejecución presupuestal y gestión contractual no es coherente con la ejecución física.)

(Categoría de recomendaciones 2. Fortalecer la planeación del proceso contractual 8. Unificar y/o actualizar la información de los aplicativos que contienen el seguimiento de la ejecución presupuestal, contractual y de metas físicas de los proyectos de inversión.)

ANEXO 3: EVALUACIÓN / SEGUIMIENTO A LA GESTION DE PROYECTOS DE INVERSION

Agregar Meta | Agregar Causa

DEPENDENCIA: SUBDIRECCION EMPRENDIMIENTO, SERVICIOS EMPRESARIALES Y COMERCIALIZACION

AUDITOR: MARLON CONTRERAS TURBAY

	CODIGO	
PROYECTO DE INVERSIÓN	1134	Oportunidades de generación de ingresos para vendedores informales

META	AVANCE FISICO			PROG 2017	EJECUTADO 31-dic-17	
Acompañar 880 vendedores informales en proceso de emprendimiento y/o fortalecimiento empresarial integralmente	META CUATRENIO	880		340	340	100.0%
	AVANCE 2017	581	66.0%			
	AVANCE ACUMULADO 2017	241	27.4%			

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL Y CONTRACTUAL	CANTIDAD	VALOR (MILLONES DE PESOS)	
TOTAL	99	$ 2,695.0	
REGISTRO PPTAL	99	$ 2,695.0	100.0%
ACTA DE INICIO	99	$ 2,695.0	100.0%

OBSERVACIONES

ANEXO 3: EVALUACIÓN / SEGUIMIENTO A LA GESTION DE PROYECTOS DE INVERSION

Agregar Meta | Agregar Causa

DEPENDENCIA: SUBDIRECCION EMPRENDIMIENTO, SERVICIOS EMPRESARIALES Y COMERCIALIZACION **AUDITOR:** MARLON CONTRERAS TURBAY

Observaciones

La meta de la vigencia es acompañar a 240 vendedores informales en su proceso de fortalecimiento y emprendimiento comercial, esta meta se reformulo y se pasó de 240 a 301 acompañamientos, se evidencian planillas de 340 acompañamientos repartidos así:

Ruedas de Negocio 75
Programa Tenderos 108
Ferias navideñas 56
Festival de Verano 9
Fundecomercio 92

La Subdirección de Emprendimiento, Servicios Empresariales y Comercialización (SESEC) aclara que al mencionar el verbo "ACOMPAÑAR" no se refiere a la entrega o materialización del emprendimiento si no al perfilamiento, asesoramiento y capacitación a los beneficiarios para la creación del negocio.

Según el reporte de SIAFI se comprometieron en la vigencia 2017 $2.695.952.574 de estos recursos se pagaron $845.944.668 y quedaron en reserva para pago en el 2018 $1.850.608.405 lo que indica que posiblemente la planeación tardía conllevo a que estos contratos se realizaran la mayoría en el último trimestre indicando que solo se pagó el 31% de lo contratado dejando casi el 70% para el pago en el 2018(reservas).

Para el cumplimiento de la meta se realizaron los siguientes contratos según SIAFI:

Contratación de Personal $2.173.060.919
Compra de Inmuebles $189.211.008
Impresión, Comunicaciones, transporte $198.147.797
Servicios Administrativos $135.532.580

Según el PAA asociado a la Subdirección de Emprendimiento, Servicios Empresariales y Comercialización (SESEC) para el fortalecimiento de los emprendimientos se programó 6 contratos:

1. Brindar asistencia técnica a los emprendimientos de los vendedores informales
2. Prestación del servicio de pruebas psicotécnicas para la Perfilacion a vendedores informales
3. Brindar asistencia técnica a los antojitos para todos
4. Adquisición de módulos (Antojitos para todos)
5. Fortalecimiento comercial y empresarial a los beneficiarios de los puntos comerciales
6. Adquisición de sonido para el desarrollo de eventos

ANEXO 3: EVALUACIÓN / SEGUIMIENTO A LA GESTION DE PROYECTOS DE INVERSION

Agregar Meta | Agregar Causa

DEPENDENCIA: SUBDIRECCION EMPRENDIMIENTO, SERVICIOS EMPRESARIALES Y COMERCIALIZACION **AUDITOR:** MARLON CONTRERAS TURBAY

Según programación del PAA estos contratos tenían un valor de $1.612.752.863 de los cuales al verificar en SIAFI solo se ejecutaron $951.749.769 y de estos solo se han pagado $32.526.000 debido en su gran mayoría a que estos contratos se suscribieron en el último trimestre, lo que no guarda coherencia con los principios de planeación e indicadores reportados en el SEGPLAN.

Aunque con lo reportado por la SESEC se evidencia cumplimiento de la meta, está no es coherente con la ejecución presupuestal de la vigencia toda vez que el cumplimiento de la meta se realizó con reservas de contratos del 2016.

(Categoría de observaciones 6. La ejecución presupuestal y gestión contractual no es coherente con la ejecución física.)

(Categoría de recomendaciones 8. Unificar y/o actualizar la información de los aplicativos que contienen el seguimiento de la ejecución presupuestal, contractual y de metas físicas de los proyectos de inversión.)

PROYECTO DE INVERSIÓN	CODIGO	
	1134	Oportunidades de generación de ingresos para vendedores informales

META	AVANCE FISICO			PROG 2017	EJECUTADO 31-dic-17	
Asignar 320 alternativas de generación de ingresos a vendedores informales personas mayores y/o en condicion de discapacidad	META CUATRENIO	320		75	75	100.0%
	AVANCE 2017	146	45.6%			
	AVANCE ACUMULADO 2017	71	22.2%			

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL Y CONTRACTUAL	CANTIDAD	VALOR (MILLONES DE PESOS)	
TOTAL	99	$ 2,695.0	
REGISTRO PPTAL	99	$ 2,695.0	100.0%
ACTA DE INICIO	99	$ 2,695.0	100.0%

OBSERVACIONES

ANEXO 3: EVALUACIÓN / SEGUIMIENTO A LA GESTION DE PROYECTOS DE INVERSION

Agregar Meta | Agregar Causa

DEPENDENCIA: SUBDIRECCION EMPRENDIMIENTO, SERVICIOS EMPRESARIALES Y COMERCIALIZACION **AUDITOR:** MARLON CONTRERAS TURBAY

Observaciones

La meta de la vigencia es asignar 70 alternativas de generación de ingresos a vendedores informales (personas mayores y/o en situación de discapacidad), se evidencia soporte de 75 beneficiarios entregados en el 2017 que actualmente se encuentran utilizando el Programa Antojitos para todos, lo que evidencia un cumplimiento de la meta.

Según el PAA asociado a la Subdirección de Emprendimiento, Servicios Empresariales y Comercialización (SESEC) para el fortalecimiento de los emprendimientos de los 6 contratos programados 4 le apuntaban al cumplimiento de la meta:

1. Brindar asistencia técnica a los emprendimientos de los vendedores informales
2. Prestación del servicio de pruebas psicotécnicas para la Perfilacion a vendedores informales
3. Brindar asistencia técnica a los antojitos para todos
4. Adquisición de módulos (Antojitos para todos)

La Adquisición de los módulos para los antojitos se adjudicó el 01/08/2017 y se entregaron los módulos en el cuarto trimestre y la Asistencia Técnica a los beneficiarios de los antojitos se adjudicó el 12/12/2017 por lo que no guarda coherencia la programación del PAA con los principios de planeación y la ejecución presupuestal programada.

Aunque la Subdirección de Emprendimiento, Servicios Empresariales y Comercialización (SESEC) reporte el cumplimiento de la meta con las evidencias presentadas que la Asistencia Técnica a los beneficiarios se efectuara después de la entrega de los Puntos evidencia descoordinación y deficiencias de programación para la programación y capacitación de estos.

Los rubros para el cumplimiento de la meta por parte del Proyecto de inversión se concentran en la contratación de personal en el cual según reportes de SIAFI se invirtieron $2.173.060.919.

Por lo que se evidencian deficiencias en:

(Categoría de observaciones 6. La ejecución presupuestal y gestión contractual no es coherente con la ejecución física.)

(Categoría de recomendaciones 8. Unificar y/o actualizar la información de los aplicativos que contienen el seguimiento de la ejecución presupuestal, contractual y de metas físicas de los proyectos de inversión.)